

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Diego Luis Ruiz Barranca y doña Trinidad Soler Gálvez, contra don Luis Alberto Redondo García Saavedra, “Gespersiempre, Sociedad Limitada”, “Siempre Creativos, Sociedad Limitada” (“Parque Sur Valdepeñas, Sociedad Limitada”, denominación actual), “Sonarte Line Array, Sociedad Limitada”, “Manos Libres, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 904 de 2009, se ha acordado citar a don Luis Alberto Redondo García Saavedra, “Gespersiempre, Sociedad Limitada”, “Siempre Creativos, Sociedad Limitada” (“Parque Sur Valdepeñas, Sociedad Limitada”, denominación actual), “Sonarte Line Array, Sociedad Limitada”, y “Manos Libres, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de mayo de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Luis Alberto Redondo García Saavedra, “Gespersiempre, Sociedad Limitada”, “Siempre Creativos, Sociedad Limitada” (“Parque Sur Valdepeñas, Sociedad Limitada”, denominación actual), “Sonarte Line Array, Sociedad Limitada”, y “Manos Libres, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.037/10)